

ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0780 000 18 0373 98, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Finca número 16. Local destinado a vivienda, situado en la planta segunda, puerta primera, de la escalera A, del edificio sito en Olesa de Montserrat, calle Reverenda Madre Margarita Biosca, números 15 y 17, esquina a la calle San Jaime, número 1, hoy número 5; consta de varias habitaciones y servicios, y tiene una superficie de 79 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle San Jaime: Frente, con el local número 19, vuelo del patio de luces y caja de escalera, en cuyo rellano abre la puerta; derecha, caja de escalera A, y local número 17 y patio de luces en proyección vertical; izquierda, con el local número 20, caja escalera B y del ascensor, y fondo, con finca de don Jaime Millán Centol.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.489, libro 257 de Olesa de Montserrat, folio 8, finca número 6.708-N, inscripción sexta.

Dado en Martorell a 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.580.

MARTORELL

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1998-PP, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Diego Fernández Rodríguez y doña Laura Vila Agut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Resultando la tasación de la finca la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0782/0000/18/428/98,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 3.—Vivienda, sita en piso entre-suelo, puerta primera, en la primera planta alta de la casa 9, de la manzana A, con frente a la calle Dos, sin número, lugar conocido antes por «Feixa de Arenys», hoy avenida Guatemala, número 13, en término de Sant Andreu de la Barca. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 61 metros 30 decímetros cuadrados de vivienda y, además, 3 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, caja de escalera, patio y vivienda puerta cuarta de la misma planta; izquierda, zona común, y fondo, proyección vertical de calle número Dos, hoy avenida Guatemala. Coeficiente: 3,90 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.041, libro 103 de Sant Andrés de la Barca, folio 170, y constituye la finca número 3.997-N.

Dado en Martorell a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Nuria Barcones Agustín.—10.578.

MARTORELL

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/99-ii, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», contra doña Josefa Pérez Mellinas y don Miguel Rodríguez Giner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0782000018003999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo

requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Casa chalé, situada en la parcela número 11, letra A.A, con frente a la calle Camelia, número 20m, de la urbanización «Mas d'en Gall», del término municipal de Esparraguera. Se compone de porche de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y jardín. Ocupa lo edificado 40 metros cuadrados, y está construida en un solar de superficie 157 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, en líneas de 26, 25, 80 y 6.075 metros, con resto de mayor finca de que se segregó (parcelonas 12 norte y 10 sur), y por el este, en línea de 6.075 metros, calle número 15, hoy calle La Camelia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.339, libro 185, folio 105, finca número 4.839.

Dado en Martorell a 13 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—11.082.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 98/1999-O, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Héctor Enrique Vázquez Arellano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta